

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 320/23

Corresponde a Expte:1817/23

BAHIA BLANCA; 21 de junio 2023

Ref. Llamado a concurso Ayudante Simple

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante "A·" con dedicación Simple, vacante debido a la renuncia de la Dra. Marcela Vera;

La Resolución CSU 360/2020, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso ordinario un cargo de Ayudante "A" con dedicación Simple, Asignatura Fisiología Humana" Cód. 1150 con asignación de funciones en una asignatura del área o donde la persona tenga experticia;

Que considerando en Art. 20 del Reglamento de función Docente; la dedicación deberá ser al menos un 80% de dedicación docente:

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso Público un cargo de Ayudante "A" con dedicación Simple.

ÁREA XII:

Asignatura "Fisiología Humana" con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia, con al menos un 80% de dedicación a la función docente.

Un (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación Simple. DGP (29028109).





Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

- 1. Dra. María Marta Facchinetti.
- 2. Méd. María Inés Maegli.
- 3. Dra. Claudia Gentili.

JURADOS SUPLENTES:

- 1. Dra. Eliana Alonso.
- 2. Dr. Guillermo Spitzmaul.
- 3. Dra. Gisela Giorgi.

Veedores Claustro Profesores: Dra. María Inés Prat. *Veedores Claustro Auxiliares*: Lic. Edgardo Buzzi.

Veedores Claustro Alumnos: Luz María Stoessel Bachiglione (luztoesselb@gmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 30/06/2023 al 07/07/2023; Inscripciones entre el 03/07/2023 hasta el 07/07/2023, de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.